

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL PERIODO DEL  
31/12/2013**

**NOTA 1.- IDENTIFICACION, OBJETIVO Y OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

Supertata S.A. es una sociedad anónima, que fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 24 de octubre del 2013. La compañía tiene como actividad exclusiva el Transporte comercial de carga pesada a nivel nacional. Se encuentra ubicada en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y con domicilio legal en la ciudad de Guayaquil en las Lotización San Francisco, Solar 9 Mz 1 frente al mercado de Florida Norte. Su RUC 0992836539001 y su expediente No. 173881.

Su estructura financiera es pequeña, al 31 de diciembre del 2013 el total de sus activos alcanza los USD. 800,00. (Ochocientos 00/100 dólares) y al iniciar recién sus actividades no generò ingreso alguno en este año.

De acuerdo a la clasificación de las Pymes reglada en la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de noviembre de 2010 de la Superintendencia de Compañías, es una PYMES PEQUEÑA.

**NOTA 2.- MONEDA FUNCIONAL**

Los Estados Financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde el año 2013.

**NOTA 3.- BASES DE PRESENTACION**

Supertata S.A. prepara sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **NOTA 4.- RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES.**

La compañía por la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB establece como política contable preparar los siguientes estados básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo y las respectivas Notas a los Estados Financieros.

- **Los Activos financieros.**- Comprenden el efectivo con que iniciamos nuestras actividades.
- **El Patrimonio Neto**, registra el Capital de la compañía de \$800,00.

La compañía en el ejercicio económico 2013 no generò ingreso alguno, consecuentemente no hubo impuesto a la renta por pagar.